



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 352.1

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-7-L118, "Adquisición de agendas para profesores pertenecientes al sistema municipal de Laja, año 2018".

Laja, 12 de enero de 2018.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-7-L118 de fecha 12/01/2018;
2. D.A. N°200 de fecha 08 de enero de 2018, que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación "Adquisición de agendas para profesores pertenecientes al sistema municipal de Laja, año 2018";
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°15 de fecha 08 de enero de 2018, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N°15 de fecha 08 de enero de 2018, de la Unidad Técnico Pedagógico del Departamento de Educación Municipal;
5. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
6. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-7-L118, "Adquisición de agendas para profesores pertenecientes al sistema municipal de Laja, año 2018", a los siguientes funcionarios:

- Mirta Morín Muñoz, Rut N° , Directora (R) DAEM,
- Erica Smith Clavería, Rut N° , Jefa UTP del Departamento de Educación Municipal,
- Alejandra Ormeño Silva, Rut N° , Jefe Unidad de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal, o quienes los reemplacen.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 18 al 26 de enero de 2018.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

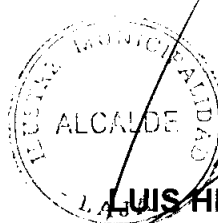
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

LHL/MMM/PLM/AOS/eup
DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3) – Lobby – Secretaría Municipal



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)